



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de febrero de 2017

RES. CM N° 12 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 60/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró asueto el día 27 de enero de 2017 a partir de las 12 hs. para todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sede en el edificio sito en Beruti 3345.

Que dicho acto se dictó en virtud de que se procedió a realizar un refuerzo de desinfección en el edificio previamente mencionado.

Que las circunstancias descriptas constituyeron razón suficiente para declarar dicho día asueto, para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Beruti 3345.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 25 de enero de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 60/2017.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 12 /2017

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo Luis Pagani
Presidente

